

ING. DOM Y FECHA	4118 del 17/10/2019
PERMISO DE O.V.P.	Nº 329
FECHA DE EMISIÓN	12/12/2019

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: AGUAS ANDINAS S.A. - COPERGO	Rut:
Dirección: AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA Nº 1398, SANTIAGO Fono: 227321240	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calle: AVENIDA EINSTEIN Nº 431	
Entre Calles: ALBANO y CORONEL DEL CANTO	
Fecha Inicio: 08/08/2019	Fecha Término: 16/08/2019.-
Días de Ocupación: 9 Días.-	

Descripción del Trabajo:º

REGULARIZACIÓN DE LA REPARACIÓN DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS.		
Calzada	X	200,00 M ²
Vereda		
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	50,00 M ²
Total:		250,00 M ²

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 250,00 M ² Por: 4 Días
P.O.V.P. \$ 21.502.708 por Derechos Municipales. Orden de ingreso municipal N° 29.404.238 de fecha 09/12/2019. Regularización por reparación de colector de aguas servidas en Avenida Einstein Nº 431 por 9 días desde el 08/08/2019, ocupación de 250,00 M ² de calzada y 50,00 M ² de veredón-acopio, Ing. Dom Nº 4118/2019. Permiso Serviu Nº 19/5487 del 15/10/2019. REGULARIZACIÓN DE LA EMERGENCIA Nº 87 DE FECHA 08/08/2019. Cobro con IPC e Interés Penal por ser regularización de trabajo de emergencia.
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: " Debe instalar"-LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/JRR/jt.- 12/12/2019.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Transparencia (Urbanismo)
- Archivo Inspección DOM

ID.: 1646818